| HOSMI E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA RIOBLANCO - TOLIMA NIT 890.700.694-4 | E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA | PAGINA: Página 1 de 1 |
|---|---|---|
| | ACTA DE LEGALIZACIÓN | |

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA QUE:

| | |
|---|---|
| CONTRATO NUMERO: | 018-2025 |
| FECHA CONTRATO: | 14 DE ENERO DE 2025 |
| CONTRATISTA | UNO A AUTOMOTRIZ A.N. S.A.S |
| C.C. No. | 901319762-3 |
| REPRESENTANTE LEGAL | ALEXANDER CASTIBLANCO NIETO |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA. |
| NO. Y FECHA RP: | N 24 – 14/01/2025 |
| FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA: | N/A |

Se encuentra perfeccionado y legalizado cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, certificación de afiliación a sistema de seguridad social, pago de impuestos y gravámenes correspondientes. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas y/o descuentos por impuestos Municipales, sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

**LINA MAGALY SANCHEZ MENDOZA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIA CONTRATACIÓN
E.S.E. Hospital María Inmaculada

| Acción | Nombre funcionario y/o contratista y VoBo | Rol |
|---|---|---|
| Proyectó | Lina Magaly Sanchez Mendoza | Profesional de Contratación |
| revisó | Ana Gizeth Veloza | Asesora Jurídica Contratación |
| Los arriba mencionados declaramos que hemos elaborado y/o revisado el presente documento conforme a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables. | | |